



Registro de Actividades de Tratamiento

Tratamiento: Coordinación de los Padrones municipales

Responsable	Instituto Nacional de Estadística Dirección General de Coordinación Estadística y de Estadísticas Laborales y de Precios.
Finalidad del Tratamiento	Coordinación de los Padrones municipales para evitar duplicidades entre los mismos y elaboración de estadísticas de población.
Legitimación del Tratamiento	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública
Delegado de protección de Datos	dpd@ine.es C/ Poeta Joan Maragall, 51 28020, Madrid
Categorías de datos	De carácter identificativo: nombre, apellidos, sexo, domicilio habitual, nacionalidad, lugar y fecha de nacimiento, número del documento de identificación (DNI, N° Identificación extranjero, Pasaporte) Académicos y profesionales: nivel de estudios.
Categorías de afectados	Personas empadronadas en la totalidad de los municipios españoles.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la

	Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad del INE.
Categorías de Destinatarios	<p>Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales con encomienda de gestión del Padrón, para la gestión padronal.</p> <p>Administraciones Públicas, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Juzgados y Tribunales, cuando exista obligación legal.</p>
Transferencias internacionales	Cuando exista un convenio o tratado internacional ratificado por España y publicado oficialmente o una norma de Derecho de la Unión Europea que habilite la comunicación de dichos datos.
Plazo de Conservación	Se conservarán a efectos históricos, estadísticos y científicos de conformidad con lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.